UNPAR

Unidad de Negocios
Sociedad Anónima

Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.

3 de Febrero c/ Cristobal Colón
Tel/Fax: (595 21) 750 738 / 751 020 / (595 21) 338 0978 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
Sucursal: Monday Nº 2342 - Tel.: 061 578 847 - Ciudad del Este - Paraguay

Timbrado Nº 14331281
Fecha Inicio Vigencia: 14/09/2020
Fecha Fin Vigencia: 30/09/2021
RUC: 80036824-0

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-003 0000510

Fecha de Emisión: 16/02/21
Nombre o Razón Social: Ministerio de Salud Pública y BS.
Domicilio: Nda. Perrosa el Brasil.
RUC: o C.I.C. del Destinatario: 800006805-3
OC Nº 64

Motivo del traslado: Venta
Comprobante de Venta: Factura.
Comprobante de Venta:Nº:
Fecha de Expedición:
Nº de Timbrado:
Modalidad: LPN 01/20
Contrato Nº 01/20

Fecha de inicio del Traslado:
Fecha estimada de término del traslado:
Dirección Completa del Punto de Partida: Calle 3 de febrero c/ cristobal Colon
Ciudad: M.R.A. Departamento: Central.
Dirección Completa del Punto de Llegada: Centro Medico Nacional - Hospital Militar.
Ciudad: Encarnación. Departamento: Itapua.
Kilómetros Estimados de Recorrido:
Cambio de Fecha de Término de Traslado y/o Punto de Llegada:
Motivo:

Marca del Vehículo de Transporte: Juc Blanco
Número de (RUA) de remolque:
Nº de Registro Único del Automotor: DAN 671
Nombre y Apellido o Razón Social del Transportista: Victor Gonzalez.
Domicilio:
RUC o C.I.C.: 5.598612
Nombre y Apellido o Razón Social del Conductor: Victor Gonzalez.
Domicilio:
RUC o C.I.C.: 5-598612.

DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)

CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	450	kg	Harina de trigo tipo "000" La Bonita.
	400	Unidad	Hojas descremadas en polvo Blancos.

Nota: El presente documento necesita la recepción de la mercadería descripta y la aceptación de la misma en carácter de depósito en los términos del Art. 1242 del Código Civil, con las obligaciones propias del caso conforme lo establece el Art. 1250 del mismo cuerpo legal, hasta tanto se haga efectivo el pago del precio total descripto precedentemente. Si el pago de los valores establecidos no se verifican dentro del término de 30 días contado a partir de la fecha de la presente nota de remisión, el remitente tendrá derecho a reclamar la devolución de los objetos depositados, sin necesidad de interpelación o reclamación judicial y/o extrajudicial previa, y en caso de negativa promover las acciones previstas en los Art. 401/404 del Código penal. Sin Perjuicio de acción de resolución e indemnización, según proceda.

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA

Empresa:
Recibi conforme:
Nombre y Apellido:
C.I. Nº:
Autorización Fecha:

Juan Carlos Cabrera
Jefe de Almacén de Alimentos
Serv. Suministros F.N.
16-02-2021
10:00hs.

GRAFICENTRO S.R.L. • RUC 80006081-4 • Rca. Argentina 2371 c/ Vencedores del Chaco, Lambaré
Telefax: (021) 554 523 • (021) 551 538 • @graficentrosrl
Habilitación N° 1.042 • 10 T. 50 X 4 del 0.000.501 al 0.001.000

Original: Destinatario de las Mercaderías
Primera Copia: Remitente de las Mercaderías
Segunda Copia: Administración Tributaria
Tercera copia: Transportista